

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ						
	ESTUDIOS PREVIOS						
	MACROPROCESO DE APOYO						
	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA						
	SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN						
Código	CT-F32	Versión	V02-2021	Página	Página 1 de 9		

ESTUDIOS PREVIOS	
Fecha de Elaboración del Estudio Previo:	Enero 2023
Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo.	Diana Milena Robayo Pachón
Dependencia Solicitante:	Subgerencia
Tipo de Contrato.	Prestación de Servicios

Dando cumplimiento a lo previsto en el estatuto de contratación de la E.S.E. Centro de Salud Cucunubá, acuerdo 014 de 2019 se procede a presentar los estudios previos que justifica la contratación, para la prestación de Servicios profesionales labores de Mantenimiento preventivo y correctivos del software, hardware y minería de datos de la E.S.E, tal como se relaciona a continuación

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La E.S.E. Centro de Salud Cucunubá, cuya finalidad es la prestación de los servicios en salud y con el propósito de garantizar los fines del Estado implícitos en el artículo 2 de la Constitución, cumpliendo con el objeto social en el Municipio de Cucunubá, requiere personal profesional de apoyo a la gestión a fin de ejecutar las actividades propias de los servicios habilitados y ofertadas por el ESE acorde a su nivel de complejidad.

La E.S.E. Centro de Salud Cucunubá desde el año 2019, a través de la Resolución 1342, emitida por el Ministerio de salud y la protección Social, fue categorizado en riesgo financiero alto. Producto de esto y a la luz de la Ley 1438 de 2011 se está implementando un programa de saneamiento fiscal y financiero.

De acuerdo a lo anterior y a fin de garantizar la prestación de los servicios habilitados a la Población del Municipio de Cucunubá y su área de influencia, se hace necesario la contratación de los servicios profesionales de apoyo a la gestión para el proceso institucional para el cumplimiento de los objetivos de la E.S.E.

2. OBJETO A CONTRATAR.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA ADELANTAR LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DEL SOFTWARE, HARDWARE Y MINERÍA DE DATOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

CONTRATISTA ejecutará con plena autonomía los siguientes procesos y subprocesos para la Empresa:

GENERALES: 1) Tramitar con diligencia el presente contrato y las obligaciones establecidas en los estudios previos de necesidad y conveniencia los cuales son conocidos y aceptados por el contratista 2) Fomentar el desarrollo de la cultura de auto-control. 3) Responder por los elementos dados a su responsabilidad en inventario. 4) Responder por el funcionamiento de los elementos, bienes y equipos que tenga a su cargo y/o avisar en forma oportuna los daños o pérdidas que se presenten. 5) Prestar el servicio con oportunidad y calidad. 6) Cumplir con los procesos y procedimientos de la institución establecidos para el servicio. 7) Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del presente contrato. 8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 9) Actuar bajo la ética que corresponde. 10) Excluir a LA EMPRESA de cualquier responsabilidad por los daños que puedan ser ocasionados en cumplimiento del presente contrato. 11) Devolver en buen estado de conservación al finalizar

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ					
	ESTUDIOS PREVIOS					
	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA					
	SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN					
	Código	CT-F32	Versión	V02-2021	Página	Página 2 de 9



el plazo de ejecución del presente contrato; los bienes, elementos e insumos que le hayan sido entregados por la EMPRESA como apoyo logístico. **12)** Mantener buenas relaciones personales donde se genere una buena armonía y respeto hacia los demás. **13).** Presentar copia del pago mensual de seguridad social (salud, pensión) en los términos la ley 789 de 2002 artículo 50. **14)** Presentar al Interventor y/o supervisor previo al pago, informe mensual sobre la ejecución del objeto contractual, el cual debe traer visto bueno del mismo. **15)** Informar por escrito al supervisor del contrato, al menos con quince (15) días de anticipación, en caso de darse la suspensión y/o terminación del contrato, conforme se establece en la cláusula decima segunda de este contrato. **16)** Asistir a todas las capacitaciones que se programen desde el área de seguridad y salud en el trabajo. **17)** Responder por el cuidado, protección y vigilancia de los equipos u objetos de propiedad de la E.S.E. que sean puestos al servicio del contratista para la ejecución de su objeto. Aclarándose que, ante la pérdida, deterioro o daño de los mismos durante el desarrollo del objeto contractual deberán ser reemplazados por otros iguales o de superiores características técnicas. **18)** Comprometerse a formar parte del proceso de habilitación y acreditación dando cumplimiento a los estándares requeridos para tal fin; el contratista desarrollará las acciones de dispuestas para el cumplimiento de los estándares de acreditación y habilitación. **19)** Asistir a las exposiciones, charlas seminarios o eventos de capacitación dispuestos por la ESE según el cronograma establecido. **20)** Participar en el diseño de los sistemas integrados de gestión de calidad. **21)** Participar en forma activa en los programas institucionales dispuestos por la entidad dentro de los que se encuentra el de salud ocupacional. **22)** Todo proceso de creación, estudio, investigación de carácter científico o intelectual que desarrolle en la ESE será propiedad de esta y el contratista renuncia a los derechos que se pudieran originar. **23)** El contratista se obliga a mantener bajo absoluta confidencialidad y reserva toda información y documentación que intercambie en desarrollo de este contrato, la información y documentos entregados por la entidad, son de carácter estrictamente confidencial y reservado, por lo tanto, no puede ser divulgada a terceros, ni usada para ningún propósito diferente al uso institucional. **24)** Suscribir el acta de inventarios de equipos y materiales de trabajo actualizando el mismo, según el uso de estos. **25)** Cumplir con las normas y procedimientos de bioseguridad exigidos en los diferentes protocolos y normativa en los diferentes protocolos y normatividad vigente al igual que por los entes de control. **26)** EL CONTRATISTA debe responder por el pago de copagos, cuotas moderadoras, insumos, elementos, medicamentos, ayudas diagnósticas, laboratorio clínico, y procedimientos que se dejen de cobrar en la facturación al usuario, ARL o EPS y no se incluyan en la historia clínica y/o no cuenten con soportes que sustenten la prestación del servicio; como consecuencia de la mala ejecución, negligencia, culpa, impericia u omisión atribuible al contratista y en general por el valor de las glosas y/o descuentos que efectúen los pagadores y sean atribuibles por acción u omisión al contratista.. Dicho valor se autoriza a descontar de los honorarios de forma automática una vez se determine el mencionado valor. **27)** Todas las demás actividades inherentes al objeto del contrato de apoyo a la gestión y tendientes al cumplimiento del contrato. **B. OBLIGACIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y HUMANIZACION DE LA ATENCION** **1.** Participar activamente en el proceso de Gestión de Calidad y contribuir al diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento. **2.** Habilitación: Aplicar los procedimientos, manuales y protocolos institucionales. **3.** Identificar y minimizar los riesgos inherentes a la atención que puedan causar daño al usuario. **4.** Aplicar las medidas de bioseguridad acorde con los protocolos institucionales. **5.** La correcta y obligatoria utilización de elementos de protección personal y vestido de trabajo adecuados, para el desempeño de sus funciones. **6.** Correcta clasificación y manejo de residuos. **7.** Aplicación del plan de emergencias institucional. **8.** Aplicación del Programa Institucional de Seguridad del Paciente. **9.** Brindar una atención y trato humanizado al cliente externo y/o usuario y establecer relaciones de respeto y cordialidad con el cliente interno de la institución, proporcionando así un ambiente digno al paciente,

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ						
	ESTUDIOS PREVIOS						
	MACROPROCESO DE APOYO						
	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA						
	SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN						
Código	CT-F32	Versión	V02-2021	Página	Página 3 de 9		

familia y a los compañeros. **10.** Participar activamente en el proceso de Gestión de Calidad y contribuir al diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento. **11.** Conocer, acatar y poner en práctica las directrices del código de ética de la E.S.E. **12.** Dar cumplimiento y participar activamente en la Estrategia IAMI, a fin de contribuir y garantizar la permanencia de la institución como Entidad Certificada, **13.** Acatar las directrices y políticas trazadas por la Gerencia, con el fin de propender por el cumplimiento del desarrollo de Planes y Programas inherentes al logro de la Misión y Visión de la institución. **C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **1.** Hacer mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de propiedad de la E.S.E. **2.** Mantener actualizadas las hojas de vida de todos y cada uno de los equipos de cómputo de la E.S.E. **3.** Entregar informe trimestral de ejecución del Plan de Mantenimiento de los equipos de la Institución en la matriz definida dentro de los plazos establecidos **4.** Elaborar manuales, planes y escritos referentes a los procedimientos y desarrollo de los equipos de cómputo y del sistema de información en salud software CNT. **5.** Prestar servicios como administrador del sistema de información CNT, Desarrollando acciones de soporte, ayudando a la solución de problemas, inquietudes, actualizaciones y fallas relacionadas con el sistema, en la producción de los diferentes módulos del Software adquiridos por la E.S.E. **6.** Asistir a la Institución como mínimo un (1) día a la semana de acuerdo a coordinación con el supervisor del contrato. **7.** Prestar el apoyo necesario en la implementación de los módulos de costos, presupuesto, nómina y facturación entre otros, **8.** Estar presente y atender las visitas de soporte por parte de CNT, para la implementación de los diferentes módulos del software CNT **9.** Entregar información base y apoyar en el cargue exitoso de los diferentes informes que se rinde a los organismos de control y demás instituciones, de los aplicativos de SISPRO, PISIS, SIHO, reportes de estructuras EPS, Circular 030, informe de la plataforma de mango, Resolución 256, Formato ST002 y demás informes solicitados por la gerencia y subgerencia de la institución. **10.** Realizar los respectivos Backus o copias de seguridad de manera periódica salvaguardando la información de la Institución de manera segura y oportuna **11.** Responder por los bienes y elementos que le sean entregados para el desarrollo de las actividades del objeto del presente contrato. **12.** Presentar informe de las acciones realizadas en los tiempos solicitados y/o acordados con la Institución **13.** Dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad, uso de tapabocas, lavado de manos, aislamiento preventivo como contención del Virus COVID-19. **14.** Cumplir con idoneidad y oportunidad el objeto del presente contrato de acuerdo con las especificaciones concertadas con el supervisor. **15.** Obrar con lealtad y Buena Fe, evitando retrasos que pudieran presentarse y aportar su experiencia en la ejecución del objeto del contrato. **16.** Cotizar a pensiones, salud, riesgos profesionales, SENA, ICBF y Caja de Compensación (las 3 últimas cuando la ley lo exija). **17.** Las demás obligaciones, hacen parte integral de las mismas; la propuesta presentada por el Contratista. **18.** Desarrollar cualquier otra actividad propia del objeto contractual.

3. DESCRIPCION FINANCIERA				
RUBRO	NOMBRE	VALOR	CDP No.	FECHA
2450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$.5.880.000	18	13-01-2023

4.- CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR (TIPO, VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO, SUPERVISIÓN)

TIPO: CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR: Valor estimado hasta por la suma de \$5.880.000
PLAZO: CUATRO (04) MESES

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ					
	ESTUDIOS PREVIOS					
	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA					
	SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN					
	Código	CT-F32	Versión	V02-2021	Página	Página 4 de 9



FORMA DE PAGO: La **EMPRESA**, pagará al **CONTRATISTA** el valor fijado; mediante pagos parciales de hasta UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (1.470.000), posterior a la entrega del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, cuenta de cobro y copia del pago de seguridad social, a su turno el pago estará supeditado al PAC y Flujo -de caja. **PARAGRAFO** El término del pago solo empezara a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para el efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de la **contratista** y no tendrá por ello al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

SUPERVISION: Subgerente

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS

La E.S.E. Centro de Salud Cucunubá es un establecimiento público de categoría especial descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa de acuerdo con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993.

La Ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto anteriormente y en el estatuto de contratación Acuerdo 14-2019 que desarrolla lo establecido en las disposiciones legales ley 100 de 1993 ley 1122 de 2007, decreto 1876 de 1994 y de más normas concordantes, se plantea el ordenador del gasto, el análisis de conveniencia, necesidad y oportunidad de realización del siguiente proceso contractual, para prestación de servicios de apoyo a la gestión de los programas de la ESE, que se plasma continuación.

6. CAPACIDAD JURIDICA

- Propuesta debidamente suscrita por el proponente.
- Documento de Identidad civil
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social.
- Copia del certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- Copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- Copia del certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional
- Copia del Registro Único tributario RUT.
- Hoja de Vida de La Función Publica
- Declaración de Bienes
- Soportes académicos.
- Registro nacional de medidas correctivas.

7. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ						
	ESTUDIOS PREVIOS						
	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA						
	SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN						
Código	CT-F32	Versión	V02-2021	Página	Página 5 de 9		


RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFECTO	ASIGNACIÓN
ECONOMICO	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios del servicio.	BAJO	Medio - Alto	Mayor costo del servicio.	60% el contratista y 40% la empresa, lo anterior teniendo en cuenta que los contratistas cuentan con la experiencia que les permite mitigar el riesgo
SOCIALES O POLÍTICOS	Aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas	BAJO	Medio - Alto	Mayor costo del servicio y retraso en la ejecución	100% empresa

RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFECTO	ASIGNACIÓN
OPERACIONALES	<p>Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes</p>	BAJO	Medio - Alto	Retraso en la ejecución y no ejecución del contrato	70% el contratista y 30% la empresa lo anterior teniendo en cuenta que el contratista, es el que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato

RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFECTO	ASIGNACIÓN
FINANCIERO	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros	MEDIO - BAJO	Alto	No ejecución del contrato	100% el contratista, ya que en el recae la responsabilidad de analizar si cuenta con los recursos suficientes y con la capacidad financiera que le permita ejecutar el objeto del contrato y llevarlo a un feliz termino
REGULATORIO	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes	MEDIO - BAJO	Bajo	Retraso de en la ejecución	100% la empresa

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ						
	ESTUDIOS PREVIOS						
	MACROPROCESO DE APOYO						
	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA						
	SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN						
Código	CT-F32	Versión	V02-2021	Página	Página 8 de 9		

RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFECTO	ASIGNACIÓN
	especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.				
DE LA NATURALEZA	Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	MEDIO - BAJO	Medio - Alto	Retraso en la ejecución y mayor costo	50% la empresa y 50% el contratista, siempre y cuando existan formas que permitan demostrar que el contratista pudo mitigar el riesgo.
AMBIENTAL	Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de	BAJO	Bajo	Mayor costo de lo ejecutado y pasivos ambiental	30% la empresa y 70% el contratista, teniendo en

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ					
	ESTUDIOS PREVIOS					
	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA					
	SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN					
Código	CT-F32	Versión	V02-2021	Página	Página 9 de 9	



RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFFECTO	ASIGNACIÓN
	los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales, resulte superior al estimado no siendo imputable a las partes			es	cuenta que este último recae la responsabilidad de los planes de manejo ambiental

8. GARANTIAS

De acuerdo al Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Cucunubá expedido por la Junta Directiva de Esta Institución mediante el Acuerdo No. 014 de fecha noviembre 28 de 2019, Artículo 25 Constitución de Garantías; como el contrato objeto del presente estudio se suscribe bajo la modalidad de Contratación Directa y su valor no supera los 50 SMMLV. no se exigirá garantía única de cumplimiento.

Firma Responsable
DIANA MILENA ROBAYO PACHON
Subgerente